

## Declaración de compromiso de imparcialidad y ausencia de conflicto de intereses

D. José Colsa Salieta, designado por el Defensor del Pueblo Andaluz mediante Resolución de 19 de mayo de 2021 para integrar la Comisión de valoración en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de un/a técnico/a de información y atención a la ciudadanía al servicio de la Institución, convocado por Resolución de 23 de abril de 2021 (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2021).

DECLARO:

- Que no tengo directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, ni me encuentro en cualquier otra situación de conflicto de intereses que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento.
- Que en el supuesto en que durante el procedimiento advierta cualquier situación de conflicto de intereses o que pueda dar lugar a dicho conflicto, procederé a abstenerme de intervenir, en los términos del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo pondré en conocimiento del Presidente de la Comisión de Valoración y del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Que no he concedido ni concederé, no he intentado ni intentaré obtener, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, en favor de una persona vinculada a este procedimiento o en nombre de ésta.

25 de mayo de 2021



Fdo. José Colsa Salieta